



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE LOS ARTICULOS 31, 32, 34, 45, 46 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA Y SIENDO LAS NUEVE HORAS, CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA TELA AULA, LUGAR DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 32, PACHUQUILLA MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C. P. 42180, LOS CIUDADANOS RAÚL CAMACHO BAÑOS; NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS; JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ; LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA; TANIA SÁNCHEZ FARIÁS; JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO; MARGARITA GRANADOS PÉREZ; GILDARDO DE LA ROSA LOZADA; MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS; HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS; MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA; ÁNGEL GUERRERO GUERRERO; IDALIA MARTÍNEZ LARA; GELACIO BAÑOS BAÑOS; ISRAEL NAVARRETE SOSA; VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO; MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO; JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ; ALAN MEDINA TABOADA; MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ; DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA; PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICAS Y REGIDORES MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE; TODOS CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- PASE DE LISTA; -----
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; -----
- 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; -----
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; -----
- 5.- CORRESPONDENCIA AL AYUNTAMIENTO; -----
- 6.- PRESENTACIÓN Y REMISIÓN A LAS COMISIONES DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL PROYECTO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS); -----
- 7.- PRESENTACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE BAJA DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES VIGENTES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ACOPIO Y RECICLAJE DE RESIDUOS EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE CUBITOS, ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE HIDALGO (SEMARNATH); INCLUYENDO LOS BIENES QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, LLEVADA A CABO EL DÍA 08 DE JULIO DE 2016 (PUNTO PROPUESTO POR LA SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS); -----
- 8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUÁL EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, CAASIM (PUNTO PROPUESTO POR



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES); -----

9.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA CÉDULA PARA LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 (PUNTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA); -----

10.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO (PUNTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y HACIENDA); Y -----

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO.- PASE DE LISTA. DESPUÉS DE REALIZARLO ESTÁN PRESENTES VEINTE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXCEPTO LA REGIDORA MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES, QUIEN HA JUSTIFICADO SU INASISTENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA Y EL REGIDOR JUAN RÚBEN ALVARADO CASTILLO -----

SEGUNDO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE FUE VERIFICADO EL **QUÓRUM LEGAL**, EL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIÓ A **INSTALAR** LEGALMENTE LOS TRABAJOS, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON. -----

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. SE DA LECTURA AL PROYECTO DEL **ORDEN DEL DÍA** Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PROCEDE AL CONTEO Y SE APRUEBA POR MAYORÍA (TRECE VOTOS A FAVOR Y SIETE EN CONTRA) DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN. -----

CUARTO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE ENVIÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON ANTICIPACIÓN, SE DISPENSA LA LECTURA POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EL CONTENIDO DE LA MISMA, A LO QUE ALGUNOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOLICITAN QUE SE OMITAN LOS NOMBRES DE LOS COMERCIANTES EN EL PUNTO DOS DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR HABERSE TOMADO DESPUÉS DE LA REUNIÓN CON LOS COMERCIANTES. POR LO QUE HABIÉNDOSE DISCUTIDO EL PUNTO SE TOMA EL SIGUIENTE **ACUERDO: A.M.R./6SE/012/18NOVIEMBRE2016:** POR MAYORÍA (DIECISEIS VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA) DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA, EXHORTANDO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN BREVE TÉRMINO REALICE LAS



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



CORRECCIONES SOLICITADAS POR ALGUNOS DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LO RELATIVO A OMITIR LOS NOMBRES DE LOS COMERCIANTES Y SE PROCEDA A LA FIRMA DE LA MISMA. -----

QUINTO.- CORRESPONDENCIA AL AYUNTAMIENTO. PARA EL DESAHOGO SE PROCEDE A DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL AYUNTAMIENTO:

1. EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE RECIBIÓ OFICIO CONSISTENTE EN GESTIONAR ANTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INAFED, LA RATIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (ADM). POR LO QUE POR SER UNA RATIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SE OMITE EL TURNO DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO EN CUESTIÓN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES. POR LO QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TOMA EL SIGUIENTE **ACUERDO:**
A.M.R./6SE/013/18NOVIEMBRE2016: POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (ADM). --

2. EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL REGIDOR ISRAEL NAVARRETE SOSA, MEDIANTE EL CUAL DECIDIÓ RETIRAR, EN FORMA TEMPORAL, SU INICIATIVA DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL COMERCIO AMBULANTE DE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS PARA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, POR HABER VALORADO LA SITUACIÓN QUE PREVALE ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO, LAS PRIORIDADES QUE ESTÁ ATENDIENDO EL GOBIERNO LOCAL, LA TEMPORADA COMERCIAL QUE SE AVECINA Y LA CARGA DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, SOBRE TODO PORQUE EL DOCUMENTO PUEDE PERFECCIONARSE CON LAS APORTACIONES QUE RECABARÁ EN UN EJERCICIO DE SOCIALIZACIÓN AMPLIO CON LOS SECTORES AFECTADOS DIRECTAMENTE. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE PRESENTARLO NUEVAMENTE. -----

3. EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE RECIBIÓ OFICIO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, REGIDOR HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS, MEDIANTE EL CUAL INFORMÓ QUE LA COMISIÓN SE REUNIÓ EL DÍA CINCO DEL MES Y AÑO EN CURSO PARA ATENDER LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO CON RELACIÓN A REFORMAR EL ACUERDO AMR/1SO/09SEPTIEMBRE 2016. RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO GENERÁNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SIENDO CONGRUENTE CON EL ACUERDO TOMADO EN LA PASADA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; QUEDANDO INTEGRADA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES, IDALIA LARA MARTÍNEZ, JORGE FEDERICO BENAVIDEZ MONJARAZ, HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS Y VICTOR OLID TREJO VIVANCO, MODIFICÁNDOSE EL ACUERDO REFERIDO -----



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



SEXTO.- PRESENTACIÓN Y REMISIÓN A LAS COMISIONES DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL PROYECTO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE C. RAÚL CAMACHO BAÑOS. DESPUÉS DE HABERSE COMENTADO EL PUNTO SE TOMA EL SIGUIENTE **ACUERDO: A.M.R./6SE/015/18NOVIEMBRE2016:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE; HACIENDA; Y MEDIO AMBIENTE PARA QUE DE MANERA CONJUNTA ANALICEN EL TEMA Y EN EL TÉRMINO LEGAL EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

SÉPTIMO.- PRESENTACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE BAJA DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES VIGENTES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ACOPIO Y RECICLAJE DE RESIDUOS EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE CUBITOS, ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE HIDALGO (SEMARNATH); INCLUYENDO LOS BIENES QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, LLEVADA A CABO EL DÍA 08 DE JULIO DE 2016. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS, POR LO QUE HABIENDOSE DISCUTIDO EL PUNTO SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: **A.M.R./6SE/016/18NOVIEMBRE2016:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA REMITIR A LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE BAJA DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES VIGENTES Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ACOPIO Y RECICLAJE DE RESIDUOS EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE CUBITOS, ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE HIDALGO (SEMARNATH); INCLUYENDO LOS BIENES QUE FUERON DADOS DE BAJA EN LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, LLEVADA A CABO EL DÍA 08 DE JULIO DE 2016, PARA QUE LO ANALICEN Y EN EL TÉRMINO LEGAL EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS SE REALICE UNA VISITA A LA BODEGA DENOMINADA EL "TORIL" PARA OBSERVAR LOS BIENES EN COMENTO Y TENER UNA PERSPECTIVA MÁS AMPLIA DEL TEMA. -----

OCTAVO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUÁL EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, CAASIM. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



CIRCULARES, MANIFIESTA: PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016. **ASUNTO:** PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES (CAASIM). LOS QUE SUSCRIBEN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES HECTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS, JUAN RÚBEN ALVARADO CASTILLO, NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS, VICTOR OLID TREJO VIVANCO, ISRAEL NAVARRETE SOSA Y LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 70, PÁRRAFO 1, 71 FRACCIÓN II, 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **ANTECEDENTES. PRIMERO:** EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, SE TOMÓ EL ACUERDO DE PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE EXHORTO AL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES" (CAASIM) ; A EFECTO DE QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS QUE DESARROLLA EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU PLAN DE CONTINGENCIAS PARA RESOLVERLAS. **SEGUNDO:** EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE TURNA EL ASUNTO DE CUENTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES. **CONSIDERACIONES.** EL ACCESO AL AGUA ES UN DERECHO UNIVERSAL RECONOCIDO POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ONU, JULIO DEL AÑO 2010 A TRAVÉS DEL ACUERDO 64/292, RECONOCIÓ EXPLÍCITAMENTE EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SU SANEAMIENTO, REAFIRMANDO QUE EL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO SON ESENCIALES PARA LA ACTIVIDAD HUMANA. DE ACUERDO CON EL TRABAJO REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA QUE LLEVA POR TÍTULO "MANUAL PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO", QUE COORDINÓ EL INGENIERO JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ TERÁN. UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL AGUA ES EL ABASTO DE LÍQUIDO EN LOS CONGLOMERADOS HUMANOS, CUYO PROCESO DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE LE PERMITAN MEDIANTE ESTUDIOS Y TRABAJOS ESPECIALIZADOS SATISFACER DE MANERA EFECTIVA Y SUSTENTABLE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, HA CAMBIADO LA PRIORIDAD DEL TRATAMIENTO SOBRE EL TEMA DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO, LO QUE SE CONOCE COMO HIDRÁULICA URBANA, AL PASAR DE SER CONSIDERADO UN TEMA TÉCNICO, A UN ASUNTO PRIORITARIO DE CARÁCTER SOCIAL. LOS ESTADÍSTICOS SON LOS SIGUIENTES: SOLAMENTE EL 23% DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO TIENE DISPONIBILIDAD TOTAL DE AGUA, EL 31% TIENE DISPONIBILIDAD MEDIA Y EL RESTO NULA O ESCASA, SIENDO UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS, EL DESPERDICIO POR DESPERFECTOS DE LA TUBERÍA. LA FACULTAD EXPRESA DE OTORGAR Y ADMINISTRAR EL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO ES CONFERIDA AL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL; EN EL CASO DE LA ZONA METROPOLITANA



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



DE PACHUCA, A LA QUE PERTENECE NUESTRO MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTE SERVICIO ES ADMINISTRADO POR LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES CAASIM, ORGANISMO QUE SE CREÓ EN EL AÑO DE 1992, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR EL REZAGO Y HACER EFICIENTE EL SERVICIO PÚBLICO DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; ES ENTONCES LA CAASIM, LA RESPONSABLE DE LAS CONEXIONES A LA RED DE AGUA POTABLE Y LAS DESCARGAS DE ALCANTARILLADO; DE ACUERDO A SUS PROCEDIMIENTOS INTERNOS, EL ORGANISMO OPERADOR OTORGA UN PRESUPUESTO AL USUARIO EN EL CUAL SE CONTEMPLA EL CONCEPTO DE REMOZAMIENTO, ES DECIR TAPAR O CUBRIR LA ZANJA, COMO PARTE DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN NECESARIOS, ADEMÁS ESTABLECE USAR EL MISMO MATERIAL DEL CUAL ESTÁ REVESTIDA LA CALLE O AVENIDA DE QUE SE TRATE, ES DECIR CEMENTO O ASFALTO, SIN EMBARGO LA REALIDAD DE ESTAS OBRAS EN NUESTRO MUNICIPIO, ES TOTALMENTE DISTINTA YA QUE NO SE CUMPLE CON LOS PLAZOS DE REPARACIÓN Y ES TOTALMENTE VISIBLE LOS TRABAJOS INCONCLUSOS QUE DEJAN LAS OQUEDADES DESCUBIERTAS. TODO LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO DONDE ESTABLECE: "EN LOS CASOS EN QUE POR MOTIVOS DE INSTALACIÓN O REINSTALACIÓN DE LA TOMAS O EN LAS DESCARGAS, O POR REPARACIÓN DE FUGAS SE DESTRUYA EL PAVIMENTO, LA GUARNICIÓN O LA BANQUETA, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS REALIZARÁ DE INMEDIATO SU REPARACIÓN CON CARGO AL USUARIO EN UN PLAZO DETERMINADO. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, PÁRRAFO 1, 71 FRACCIÓN II, 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLENTOS Y CIRCULARES CONSIDERA QUE ES DE APROBARSE EL PROYECTO DE REFERENCIA EN BASE A LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES CAASIM, A QUE REPARE DE MANERA OPORTUNA LAS FUGAS DE AGUA Y DRENAJE Y REALICE LA REHABILITACIÓN, BANQUETAS, GUARNICIONES Y AVENIDAS EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO. **SEGUNDO:** INFORME A ESTE AYUNTAMIENTO EL NÚMERO DE OBRAS Y REPARACIONES QUE ACTUALMENTE SE TIENEN POR PARTE DE ESTE ORGANISMO EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ASÍ COMO SU PLAN CONTINGENCIA PARA DAR RESPUESTA A ELLAS. **TERCERO:** GÍRESE OFICIO AL ORGANISMO OPERADOR ANEXANDO COPIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. RÚBRICA HECTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS, RÚBRICA JUAN RÚBEN ALVARADO CASTILLO, RÚBRICA NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS, RÚBRICA VICTOR OLID TREJO VIVANCO, RÚBRICA ISRAEL NAVARRETE SOSA, RÚBRICA LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA. POR LO QUE HABIENDOSÉ DISCUTIDO EL PUNTO SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: **A.M.R./6SE/017/18NOVIEMBRE2016:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES,



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



CAASIM, PARA QUE INFORME A ESTE AYUNTAMIENTO EL NÚMERO DE OBRAS Y REPARACIONES QUE ACTUALMENTE SE TIENEN POR PARTE DE ESTE ORGANISMO EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ASÍ COMO SU PLAN CONTINGENCIA PARA DAR RESPUESTA A ELLAS. DE IGUAL FORMA SE EXHORTA AL ÁREA DE OFICIALIA MAYOR PARA QUE GIRE ATENTO OFICIO AL ORGANISMO OPERADOR ANEXANDO COPIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. -----

NOVENO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA CÉDULA PARA LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MANIFIESTA: LOS QUE SUSCRIBEN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ANGÉLICA PÉREZ TORRES, IDALIA MARTÍNEZ LARA, JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ, HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS, VICTOR OLID TREJO VIVANCO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 70, PÁRRAFO 1, 71 FRACCIÓN II, 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **ANTECEDENTES: PRIMERO:** EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL C. RAÚL CAMACHO BAÑOS PRESENTÓ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y REMITIÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA CÉDULA PARA LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 A EFECTO DE QUE SEA DISCUTIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN MENCIONADA.

SEGUNDO: EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE TURNA EL ASUNTO DE CUENTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA. **CONSIDERACIONES.** LA NUTRICIÓN ES EL FACTOR MÁS INFLUYENTE EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS; SU DÉFICIT DETIENE A AMBOS PROCESOS, POR ELLO EL PROPORCIONARLA HIGIÉNICA Y BALANCEADA DISMINUYE EL ÍNDICE DE MORTALIDAD EN LA INFANCIA. LA DESNUTRICIÓN PUEDE COMBATIRSE Y PREVENIRSE CON UNA FORMA DE VIDA SANA, ELIMINANDO LO MÁS POSIBLE, FACTORES DE RIESGO, ENTRE LOS CUALES REVISTEN IMPORTANCIA; EL CONOCIMIENTO SOBRE NUTRICIÓN; LOS ÚLTIMOS DATOS PUBLICADOS POR LOS ORGANISMOS SANITARIOS Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES EXPONEN QUE LAS TENDENCIAS ACTUALES SON LA INGESTA DE COMIDA CON BAJO VALOR NUTRIMENTAL. SE CONSIDERA QUE LA ALIMENTACIÓN ES UN ACTO QUE INCLUYE TODOS LOS PROCESOS DE MODIFICACIÓN, PREPARACIÓN E INGESTA DE LOS PRODUCTOS, POR LO QUE VARÍAN LOS HÁBITOS Y EL ENTORNO. AL SER VOLUNTARIA ES SUSCEPTIBLE DE VARIACIÓN; LA SOCIEDAD ACTUAL HA EXPERIMENTADO UNA TRANSFORMACIÓN NOTABLE EN LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS COMO NUEVOS ESTILOS DE VIDA. LOS PADRES DE FAMILIA HOY EN DÍA, SOBRE TODO AQUELLOS QUE DIRIGEN UNA FAMILIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD VEN LIMITADAS SUS POSIBILIDADES PARA BRINDAR UN DESAYUNO SUFICIENTE Y VARIADO A SUS HIJOS QUE PERMITA DESARROLLAR AL MÁXIMO SUS CAPACIDADES ESCOLARES PARA QUE EL NIÑO CREE SUS HÁBITOS ALIMENTARIOS DE MANERA ADECUADA. EL PROGRAMA DESAYUNOS



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



ESCOLARES, OTORGA 2413 RACIONES SEMANALES QUE CONSISTEN EN UN BRICK DE LECHE SABOR NATURAL DESCREMADA DE 250 ML., UNA GALLETA INTEGRAL DE 30 GR. ADICIONADA CON FRUTAS Y MINERALES Y FRUTA DESHIDRATADA DE 20 GR. UN DESAYUNO ESCOLAR DIARIO, APORTA ENTRE EL 20 Y EL 25 % DE LOS NUTRIENTES RECOMENDADO PARA SU INGESTA POR LOS MENORES EN EDAD ESCOLAR QUE ESTÉN BAJOS DE PESO O CON RETRASO EN SU CRECIMIENTO. ESTE PROGRAMA ALIMENTARIO ESTÁ DESTINADO PARA NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS EN ETAPA ESCOLAR QUE TENGAN PROBLEMAS DE DESNUTRICIÓN, YA SEA PESO BAJO O RETRASO EN EL CRECIMIENTO; SUS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES: LAS NIÑAS Y NIÑOS DEBEN DE ESTAR INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR EN PLANTELES OFICIALES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA NACIONAL. PREESCOLAR Y PRIMARIA EN EL ESTADO DE HIDALGO; QUE PRESENTEN DESNUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y QUE HABITEN EN ZONAS URBANAS, SUB URBANAS O RURALES DE LA ENTIDAD. EL COSTO DE CADA DESAYUNO ES DE 40 CENTAVOS M. N. Y TIENE UN COSTO DE 50 CENTAVOS M. N. POR RACIÓN. EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA AL SER PARTE INTEGRANTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PACHUCA, CUENTA ENTRE SU POBLACIÓN CON UNO DE LOS TIPOS DE POBREZA MÁS AGRESIVOS Y LACERANTES, LA POBREZA URBANA EN LA CUAL A PESAR DE CONTAR CON ACCESO A LOS SERVICIOS Y A LA COMUNICACIÓN EL NIVEL DE DESNUTRICIÓN ES INCLUSO MÁS ALTO QUE EN LAS ZONAS RURALES, ADEMÁS NUESTRO MUNICIPIO CUENTA CON UN FACTOR ADICIONAL AL TENER DENTRO DE SU TERRITORIO ZONAS RURALES Y EJIDALES QUE REQUIEREN DE LA ASISTENCIA SOCIAL DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EXPIDE EL SIGUIENTE: **ACUERDO:** SE APRUEBA LA CÉDULA DE FOCALIZACIÓN Y COBERTURA DE DESAYUNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 QUE SE ADJUNTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO. RÚBRICA ANGÉLICA PÉREZ TORRES, RÚBRICA IDALIA MARTÍNEZ LARA, RÚBRICA JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ, RÚBRICA VICTOR OLID TREJO VIVANCO, RÚBRICA HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS. POR LO QUE HABIENDOSÉ DISCUTIDO EL PUNTO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE TOMA EL SIGUIENTE **A.M.R./6SE/018/18NOVIEMBRE2016:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA CÉDULA PARA LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2016-2017. -----

DÉCIMO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MANIFIESTA: PACHUQUILLA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2016. **ASUNTO:** DICTAMEN DEL PROYECTO DE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO. LOS QUE SUSCRIBEN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES, IDALIA MARTÍNEZ LARA, JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ, VICTOR OLID TREJO VIVANCO Y HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



ARTÍCULOS 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64 FRACCIÓN I INCISO G DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **ANTECEDENTES. PRIMERO:** EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016 SE TURNÓ EL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE REMITIR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EL PROYECTO DE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO:** EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE SE SOLICITÓ UNA PRÓRROGA PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA PUDIERA EMITIR EL CITADO DICTAMEN. **CONSIDERACIONES:** DESDE SU CREACIÓN EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DÉCADA DE LOS 80, LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO HA LOGRADO EXTENDER EL SERVICIO PÚBLICO DE LECTURA A TODA LA CIUDAD MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES EN LOS BARRIOS, A LAS QUE SE AÑADEN BIBLIOTECAS QUE OFRECEN SUS FONDOS HISTÓRICOS PARA SU ESTUDIO POR INVESTIGADORES. CONSTITUIDAS COMO PUNTOS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD EN LA QUE SE INTEGRAN, LAS BIBLIOTECAS DESARROLLAN UNA LABOR DE ACERCAMIENTO A LA CULTURA Y PRETENDEN SER UN REFERENTE CULTURAL DE LA COMUNIDAD, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE OCIO Y ESPARCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS. LA REVOLUCIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES HA PUESTO DE MANIFIESTO EL "FACTOR CONOCIMIENTO" COMO RECURSO CLAVE EN TODA ACTIVIDAD SOCIAL. ESTE HECHO CONSTITUYE A LAS BIBLIOTECAS COMO UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE TIENEN TODOS LOS CIUDADANOS EN UNA SOCIEDAD ABIERTA Y DEMOCRÁTICA. EN ESTE SENTIDO LAS BIBLIOTECAS PUEDEN Y DEBEN CONTRIBUIR DE MANERA SIGNIFICATIVA A LUCHAR CONTRA LA BRECHA DIGITAL Y LAS DESIGUALDADES DE INFORMACIÓN RESULTANTES. ASÍ HA VENIDO PONIÉNDOLO DE MANIFIESTO LA UNESCO AL REFERIRSE AL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA. DE ESTE MODO, EL NIVEL DE IMPLANTACIÓN ALCANZADO, SU PAPEL DE AGENTE DINAMIZADOR DE LA CULTURA Y SU CONTRIBUCIÓN A LA DIVULGACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, HACE NECESARIO ABORDAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS Y REQUISITOS EN EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE DAR UNA RESPUESTA A LAS NUEVAS DEMANDAS INFORMATIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE OCIO EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, EL OBJETIVO ÚLTIMO DEBE SER EL DE OFRECER A LOS CIUDADANOS UN SERVICIO CULTURAL DE CALIDAD. LA BIBLIOTECA PÚBLICA SE DEBE CONFIGURAR COMO EL CENTRO PÚBLICO DE INFORMACIÓN MÁS IMPORTANTE DEL MUNICIPIO, ES UN CENTRO DE ACTIVIDAD CULTURAL, ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN, LUGAR DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO Y PORTAL DE ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL CONJUNTO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULOS 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64 FRACCIÓN I INCISO G DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COMISIÓN DE HACIENDA CONSIDERA PERTINENTE APROBAR EL PROYECTO DE REFERENCIA EN BASE A LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS. PRIMERO.- SE**



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

BIBLIOTECA		CONSTRUCCIÓN	DIRECCIÓN
BIBLIOTECA MUNICIPAL ELEUTERIA ORTIZ "	PÚBLICA "MARÍA GONZÁLEZ	CONSTRUCCIÓN DE 115 MTS2 EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL	AV. HIDALGO S/N PACHUQUILLA, CABECERA MUNICIPAL
BIBLIOTECA COMUNITARIA BAÑOS GONZÁLEZ"	PÚBLICA "HORACIO GONZÁLEZ"	PREDIO DE 20 X 25 MTS. CONSTRUCCIÓN DE 110 MTS2	AV. MINERALES S/N COL. SANTA MARÍA LA CALERA
BIBLIOTECA COMUNITARIA DE LA REFORMA"	PÚBLICA "MINERAL DE LA REFORMA"	CONSTRUCCIÓN DE 280 MTS2	AV. ZÉUS #348 COL. PRI CHACÓN
BIBLIOTECA COMUNITARIA ISLAS ISLAS"	PÚBLICA "JOSÉ	CONSTRUCCIÓN 224 MTS2	C. MIGUEL BARRAGÁN S/N COL. MILITAR

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PAGAR DOS PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA BIBLIOTECA. UNA PARA CADA TURNO YA QUE EL SERVICIO DEBE DE SER DE SESENTA Y SEIS HORAS PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS Y DE SETENTA Y DOS HORAS PARA LAS BIBLIOTECAS REGIONALES CON UN SALARIO IGUAL A LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO.

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO NECESARIO A LAS BIBLIOTECAS DE REFERENCIA, ASI COMO DE CONECTIVIDAD CON BANDA ANCHA SUFICIENTE PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

CUARTO.- EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DAR MANTENIMIENTO NECESARIO A LOS LOCALES, ASI COMO REPARAR EL MOBILIARIO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIEREN, ADEMAS DE CUBRIR LOS GASTOS QUE POR CONCEPTO DE SERVICIOS SE GENERAN DE AGUA Y LUZ.

QUINTO.- EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE OFICINA E INTENDENCIA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO DE LOS BIBLIOTECARIOS, ASI COMO EL NECESARIO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA.

SEXTO.- ESTE AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR VIGULANCIA Y EL ASEO A LAS BIBLIOTECAS.

SÉPTIMO.- EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN COMO SON PASAJES A LAS REUNIONES QUE SE REALIZAN BIMENSUALES EN LA SEDE DE LAS BIBLIOTECAS ASIGNADAS Y CUBRIR LOS VIÁTICOS PARA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE SE EFECTUEN EN LAS SEDES QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN, ASI MISMO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



MANTENER LA VIGENCIA DE LOS LOCALES QUE OCUPAN LAS BIBLIOTECAS, E INSTRUIR A QUIENES CORRESPONDAN PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE GRANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE ESTAS INSTITUCIONES. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LAS BIBLIOTECAS PODRÁN SER REUBICADAS DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN. **OCTAVO.-** EL AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR EL MATERIAL ENVIADO EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN. **NOVENO.-** CON BASE AL NÚMERO DE OFICIO **CECULTHA/DBD/532/16**, ES DE APROBARSE LA REUBICACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA.

DDDD IMPZS

BIBLIOTECA COMUNITARIA "COPCA ISLAS"	PÚBLICA "GEMPO"	CONSTRUCCIÓN 81MTS2	C. EUCALIPTO #108 ESQUINA CON C. NOGALES; FRACC. SAN CRISTÓBAL PROVIDENCIA
BIBLIOTECA PÚBLICA "GEMPO COPCA ISLAS" MISMO NOMBRE CAMBIO DE SEDE		CONSTRUCCIÓN 95 MTS2	REUBICACION: CTO. LA PROVIDENCIA S/N ENTRE ESQUINA SAN MATEO Y SANTA RITA INTERIOR DEL CENTRO COMUNITARIO "LA PROVIDENCIA"
BIBLIOTECA COMUNITARIA "TULIPANES"	PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN 100.62MTS2	AV. DE LOS VENADOS S/N FRACC. CIPRESES
BIBLIOTECA COMUNITARIA STRAFFÓN GONZALEZ NUEVO NOMBRE AL NO ESTAR EN LA MISMA COLONIA	PÚBLICA EMMA	CONSTRUCCIÓN 620 MTS2	REUBICACION: C. QUETZALCÓATL ESQ. C. CALLÍ S/N FRACC. LA COLONIA "PARQUE QUETZALCOATL"

DÉCIMO.- PRESÉNTASE EL PRESENTE DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN. DADO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016. **POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA:** RÚBRICA MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES, RÚBRICA IDALIA MARTÍNEZ LARA, RÚBRICA VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO, RÚBRICA HÉCTOR FRANCISCO ANAYA



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



BALLESTEROS, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA: RÚBRICA SÍNDICA
PROCURADORA HACENDARIA NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS, RÚBRICA JORGE FEDERICO
BENAVIDES MONJARAZ, RÚBRICA SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA JOHANA
MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ, RÚBRICA MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA, RÚBRICA
ALAN MEDINA TABOADA, RÚBRICA DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA, RÚBRICA MARÍA DEL
CARMEN PÉREZ PÉREZ. POR LO QUE HABIÉNDOSE DISCUTIDO EL PUNTO POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO, SE TOMA EL SIGUIENTE
A.M.R./6SE/019/18NOVIEMBRE2016: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE
APRUEBA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA
SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO. -----

DÉCIMO PRIMERO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. POR ÚLTIMO, EL C. RAÚL CAMACHO
BAÑOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA
SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 18 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. PROCEDIENDO A ELABORAR EL ACTA, MISMA QUE
RATIFICAN CON SU FIRMA Y PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO. CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE SON CIERTOS, LOS ACUERDOS
QUE SE TRATARON Y SU APROBACIÓN POR LOS QUE PARTICIPARON; SECRETARIO
GENERAL MUNICIPAL L. D. PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES.--- DOY FE. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. RAÚL CAMACHO BAÑOS

SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

[Signature]
NEYDY IVONE GÓMEZ BAÑOS

[Signature]
JOHANA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



MINERAL DE LA REFORMA
CAMBIANDO LA HISTORIA
2016 - 2020

REGIDORES


JUAN RUBÉN ALVARADO CASTILLO


HÉCTOR FRANCISCO ANAYA BALLESTEROS


GELACIO BAÑOS BAÑOS

JORGE FEDERICO BENAVIDES MONJARAZ


GILDARDO DE LA ROSA LOZADA


MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA


MARGARITA GRANADOS PÉREZ


ÁNGEL GUERRERO GUERRERO


MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ CEDILLO

MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS


LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ CARDOZA


DAVID HERNÁNDEZ ESTRADA

IDALIA MARTÍNEZ LARA

ALAN MEDINA TABOADA

ISRAEL NAVARRETE SOSA

MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ

MARÍA ANGÉLICA PÉREZ TORRES


TANIA SANCHEZ FARIÁS



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2016- 2020 (18 DE NOVIEMBRE DE 2016).



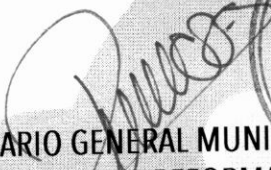

VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO



LICENCIADO EN DERECHO PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

----- FE DE ERRATAS -----

El licenciado en derecho **PEDRO CELESTINO PÉREZ FLORES**, Secretario General Municipal del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo certifica y hace constar que la presente **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2016, 2020, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, compuesta de 14 catorce fojas útiles, escrita por una sola se sus cara, al inicio del sexto renglón, por un error involuntario de escritura aparece **QUINTA SESIÓN** debiendo de decir **SEXTA SESIÓN**, de lo que se da fe para los efectos legales a que haya lugar, a los nueve días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete.


SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.
PEDRO CELESTINO PEREZ FLORES



2016 - 2020